

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

MODIFICA COMITÉ DE CARRERA DERECHO
IQUIQUE AÑO 2023

RESOLUCION EXENTA DERECHO N° 15/2023

ARICA, 10 de abril de 2023.

Con esta fecha, la Facultad de Derecho de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento RA 335/525/2022, de fecha 21 de Septiembre de 2022; Decreto TRA N°335/63/2022, de 18 de Noviembre de 2022; Resolución N°6, 7 y 8, según sea pertinente en la especie, de la Contraloría General de la Republica; Resolución Exenta Contral N° 0.01, de 14 de Enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01, de 23 de Abril de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a Resolución Exenta Facsojur N° 0.120/2022, de fecha 22 de Junio de 2022, que designa Comité de Carrera Derecho Iquique.
2. Que, considerando lo solicitado por carta de fecha 10 de marzo de 2023, se solicita modificación de Comité de Carrera Derecho Iquique.

RESUELVO:

Regulariza el presente acto administrativo.

Desígnese a los integrantes del Comité de Carrera de Derecho Iquique para el periodo 2023, según se indica a continuación:

- Sr. Hans Guthrie Solis, coordinador académico.
- Sr. Hugo Vilches Fuentes, académico del área.
- Sr. Pedro Bracho Fuenmayor, académico del área.
- Sr. Norman Garrido Cabezas, académico de otra área.
- Sr. Matías León Salinas, Representantes de los estudiantes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL RECTOR.

EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR
Secretario de la Universidad(S)

CMC/EDE/hpp

CLAUDIA MORAGA CONTRERAS
Decana
Facultad de Derecho

13 ABR 2023